

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SUCESIÓN No. 201900204

Atendiendo lo informado por Secretaría y con el fin de continuar con el trámite de la SUCESIÓN INTESTADA del causante ARMANDO VANEGAS GUZMÁN, el Despacho ordena requerir a los interesados debidamente reconocidos y a su apoderado judicial, con el objeto de que en el término de treinta (30) días promuevan las acciones correspondientes a continuar el trámite del proceso, so pena de dar aplicación a lo normado en el inciso segundo del artículo 317 del Código General del Proceso.

Notifíquese personalmente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA